

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2013**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. MARIA TERESA CASASNOVAS ROCHA

SEGUNDA TENIENTA DE ALCALDE

SR. D. ANTONIO SERRANO ALONSO

CONCEJALES/AS

SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO
SRA. DÑA. LAURA FERNÁNDEZ SAN HIGINIO
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS (ausente con excusa)
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a nueve de diciembre de dos mil trece, siendo las diecisiete horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, no efectuada con la antelación reglamentaria debido al carácter **URGENTE** de la misma, si bien se da publicidad de dicha sesión mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Ratificación de la urgencia.*
- 2.- *Aprobación, si procede, del Proyecto “SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE RIESGO DE ALUDES EN EL PIRINEO CENTRAL”, dentro del POCTEFA.*

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad y base con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 9 de diciembre de 2013, cuya justificación de su urgencia aparece en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 183/2013 de fecha 3 de diciembre de 2013.

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO “SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE RIESGO DE ALUDES EN EL PIRINEO CENTRAL” dentro del POCTEFA- El Sr. Presidente pasa a dar cuenta del **PROYECTO “SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE RIESGO DE ALUDES EN EL PIRINEO CENTRAL”**, en el que participan el **Ayuntamiento de Canfranc (España), Instituto Tecnológico de Aragón (ITA, España) y la Office National des Forets (ONF, Francia)**, figurando como Jefe de Fila el Ayuntamiento de Canfranc, explicando pormenorizadamente todos los contenidos y aspectos del Proyecto.

El Alcalde-Presidente propone rebajar el presupuesto establecido para la partida “Prestación de servicios”, dentro de la Acción 4 “Funcionamiento del Proyecto. Asistencia Técnica” a 5.000,00 euros en el ejercicio 2014 y a 2.500,00 euros en el ejercicio 2015.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés, manifiesta que desde la firma del Convenio con el Ayuntamiento de Jaca, se ha estado apoyando todo, pero este Proyecto es un salto tanto cualitativo como cuantitativo. Este Proyecto tiene que tener una cobertura a nivel estatal o autonómico, ya que con ello se tendría una mayor seguridad y perdurabilidad en el tiempo. El objetivo prioritario sería la financiación, que tendría que establecerse anualmente en los Presupuestos de cada respectiva Administración o Institución, y no por medio de subvenciones, como ha ocurrido en el proyecto de la escuela, que se terminó la subvención y no hay continuidad. Es una responsabilidad para el Ayuntamiento de Canfranc ser el “Jefe de Fila”. Por ello, tendría que haber profesionales que interpreten y valoren los datos que de este Proyecto se recabarían.

El Alcalde-Presidente responde que se han mantenido varias reuniones con el Gobierno de Aragón, incluido el Consejero de Presidencia, y se sigue trabajando en el tema.

El Sr. D. Ramón Torrecillas Alonso explica que asistió a un curso de la Agencia Estatal de Meteorología para voluntarios. En dicho curso se explicó que la intención en esta zona es de crear una Fundación, en la que colaborarían los Departamento de Obras Públicas; la Guardia Civil de Montaña; la Escuela Militar de Montaña;...), pero que para ello hace falta un trabajo previo. Estos pasos que se pretenden hacer con este Proyecto son fundamentales para crear la Fundación.

El Alcalde-Presidente manifiesta que lo que ha explicado el Sr. D. Ramón Torrecillas Alonso, es el objetivo final. En los años que se llevan realizando Proyectos de este tipo, las actuaciones sí se han seguido realizando, sin esta subvención europea. Los Fondos FEDER han servido para el desarrollo de proyectos que luego han tenido continuidad y de los que están muy orgullosos, entre ellos, el Festival Pirineos Classic, otro de ellos es el de la colaboración entre la Oficina de Turismo de Canfranc y la Oficina de Turismo del Valle de Aspe, que actualmente siguen colaborando. Por último, en el Proyecto de la Escuela bilingüe, se han realizado inversiones y fue la primera escuela rural bilingüe. Por otro lado, le da razón al Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés, en que este Proyecto es complejo, pero se pretende que sea un Centro de Referencia, en el que concurra también el Gobierno de Aragón. Uno de los socios de este Proyecto, es el Instituto Tecnológico de Aragón, dependiente del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón. Hay que apostar por este tipo de Proyectos y no estancarnos en el turismo,...

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés reitera que lo que hace falta es la seguridad y la estabilidad en el tiempo, con financiación de otras Administraciones Públicas, sin ser subvención, independientemente del Gobierno.

Finalmente, el Alcalde-Presidente, reitera su propuesta, rebajando el presupuesto establecido para la partida “Prestación de servicios”, dentro de la Acción 4 “Funcionamiento del Proyecto. Asistencia Técnica” a 5.000,00 euros en el ejercicio 2014 y a 2.500,00 euros en el ejercicio 2015. El resto de partidas se mantienen.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con la abstención del Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés y con el voto favorable de los cinco restantes miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el PROYECTO “SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE RIESGO DE ALUDES EN EL PIRINEO CENTRAL”, con un presupuesto total de **311.823,00 €**

(trescientos once mil ochocientos veintitrés euros), de la cual, **114.800,00 euros (ciento catorce mil ochocientos euros)** es la parte que afecta al Ayuntamiento de Canfranc, financiado el 65% del mismo con fondos europeos y el 35% restante financiado, por el propio Ayuntamiento, en colaboración con el Ayuntamiento de Jaca.

Segundo.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba el referido Proyecto y formalice cuantos documentos sean pertinentes en aras a la plena efectividad del mismo.

Tercero.- Librar certificación acreditativa del presente acuerdo para su acompañamiento al Proyecto referenciado”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas cuarenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil trece, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Ángela Sarasa Puente